

Rut : 60.511.102-5

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE OSORNO

Dirección : O Higgins 667 Piso 2 Of. 2

Unidad de Compra : Gobernación Provincial Osorno

Demandante :

Fecha Envío OC. : 09-06-2021 09:34:52

Teléfono : 56-64-2311563

Estado : Recepción Conforme

ORDEN DE COMPRA N°: 1515-100-SE21

SEÑOR (ES) : SERVICIOS ELÉCTRICOS SOTELEC SPA	A Sr (a) : RAMON CESPEDES
DIRECCIÓN : AVDA LA MAYOR Osorno Región de los Lagos SUR 1947	FONO : 56-64-2317640
RUT : 76.725.429-6	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : CFCAS. TD. REPOSICIÓN SISTEMA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : O Higgins 667 Piso 2 Of. 2 Osorno Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO : Km. 95, Ruta CH-215, comuna Puyehue. Puyehue Región de los Lagos Prov. Osorno
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Germán Vidal Gonzalez 56-64-2311563 gvidal@interior.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
72102201	Instalación o servicio de sistemas de energía eléc	1 Unidad no definida	SERVICIO DE REPARACION Y REPOSICION DE SISTEMA DE AIMENTACION ELECTRICA EN COMPLEJO FRONTERIZO CARDENAL ANTONIO SAMORE.	REPOSICIÓN SISTEMA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA. SAMORE.	3.025.210,00	0,00	0,00	3.025.210

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto	Neto	\$	3.025.210
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	3.025.210
	19% IVA	\$	574.790
	Total	\$	3.600.000

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

CONTRATAR SERVICIO REPOSICIÓN SISTEMA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA EN COMPLEJO FRONTERIZO CARDENAL ANTONIO SAMORE.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>